



MATERIA: Modificación Presupuestaria.

DECRETO ALC. (DAF) N° 1818

QUILLECO, 28 de Octubre de 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 20.798, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el año 2015.

Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2015.

La Solicitud enviada por la Dirección de Administración y Finanzas al Concejo Municipal, que modifica el Presupuesto Municipal.

DECRETO:

1.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal vigente año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 126 de fecha 06 de Octubre de 2015, según detalle:

*** MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 42**

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	1	..		300.000
2152905999	Otras	1	..	300.000	
			Total	300.000	300.000

2.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal vigente año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 127 de fecha 13 de Octubre de 2015, según detalle:

*** MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 43**

Cuenta	Denominación Ingresos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150302001001003	PCV de Beneficio Municipal Venc. Septiembre	1	..	6.100.000	
1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	1	..	10.000.000	
1150801002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	1	..	2.500.000	
1151301999	Otras ¹	1	..	9.000.000	
1151303005001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 ¹	1	..	3.100.000	
1150303	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.N° 3.063, de 1979	1	..	15.000.000	
1150301003999	Otros ¹	1	..	12.000.000	
			Total	57.700.000	

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152403090001	Aporte Año Vigente ¹	1	..	10.000.000	
2152208009	Servicios de Pago y Cobranza	1	..	800.000	
2152403080001	A la Asociación Chilena de Municipalidades ¹	1	..	3.000.000	
2152604001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas ¹	1	..	500.000	
2152205004	Correo	1	..	200.000	
21535	Saldo Final de Caja	1	..	43.200.000	
			Total	57.700.000	

3.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal vigente año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 128 de fecha 20 de Octubre de 2015, según detalle:

*** MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 44**

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152904	Mobiliario y Otros	4	..		150.000
2152401008	Premios y Otros ¹	4	..		757.000
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	4	..	500.000	
2152204999	Otros	4	..	407.000	
			Total	907.000	907.000

*** MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 45**

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	. .	7.242.000	
2152403101002	A Salud ¹	1	. .	5.600.000	
2152201001	Para Personas	3	. .		1.268.000
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	3	. .		194.000
2152204001	Materiales de Oficina	3	. .		150.000
2152204999	Otros	3	. .		253.000
2152207001	Servicios de Publicidad	3	. .		600.000
2152209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	3	. .		507.000
2152209999	Otros	3	. .		40.000
2152212003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3	. .		1.230.000
21535	Saldo Final de Caja	1	. .		8.600.000
			Total	12.842.000	12.842.000

4.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal vigente año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria Nº 129 de fecha 27 de Octubre de 2015, según detalle:

*** MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 46**

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1	. .		860.000
2152204006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	5	. .	860.000	
			Total	860.000	860.000

5.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.-

ÁNOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Arch. Secretaría Municipal.
- Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Interesado.

=====
RTA/LCA/WRG/aaj